



El progreso
es de todos

Mincomercio

**INFORME
REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO**

**REVISION DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE
MEJORA – GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**LINA MARIA OTALORA PEÑA
CONTRATISTA**

JULIO DE 2019



GD-FM-039.v7

INFORME REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Verificación de la Efectividad, tiene como objetivo evaluar el impacto o resultado de las acciones de mejora propuestas en un plan de mejoramiento derivado de una Auditoría o Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, estableciendo luego de surtir un período de maduración, a través de la aplicación de algunas pruebas y la verificación de soportes documentales, si todas las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior, se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar si ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.

Es así como la Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MinCIT y en virtud de las responsabilidades asignadas en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Tercera Línea de Defensa del MECI - componente “Monitoreo o Supervisión Continua”, debe mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones, para lo cual esta Oficina adelantó la auditoría interna de revisión a la efectividad de la acción registrada con el código No.16-027 en el Balance de Acciones de Mejora de la OCI, derivadas del Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría a la Ejecución Presupuestal a la vigencia 2017 (Informe OCI-014 de 2019).

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría de Verificación de la Efectividad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conocimiento de las acciones de mejora formuladas.
- Verificación de la efectividad con relación al cumplimiento de las acciones que conforman las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.
- Realización de pruebas sustantivas con el propósito de que el hallazgo evidenciado no se haya vuelto a presentar, determinando el estado final de acción.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación de efectividad realizada por la auditora Lina María Otálora el día 3 de julio del año en curso y atendida por la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental Ana Lucia Mendez, a la siguiente acción de mejora:

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

Acción N°18-018: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoria a la Ejecución Presupuestal a la vigencia 2017, en donde se identificó la siguiente situación:

“En la vigencia 2017 se presentó mediante el proceso de selección abreviada la contratación para “prestar los servicios digitalización, microfilmación y almacenamiento de los documentos que reposan en el archivo central y la Biblioteca del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, en cuyos estudios previos se establecía las siguiente necesidad:

“De acuerdo con el diagnostico documental elaborado por el Grupo de Gestión Documental es necesario realizar el proceso de contratación para la organización, digitalización, microfilmación y almacenamiento de los documentos que reposan en el archivo central los cuales arrojan las siguiente cantidades: 1) Digitalización y almacenamiento de 1.552.300 imágenes series documentales contratos. 2) Alistamiento, microfilmación y almacenamiento en unidades documentales del archivo central de 750.300 imágenes...”

Del proceso, se seleccionó al contratista Jaramillo Pérez y Consultores Asociados S.A.S. y se suscribió el contrato N°409 del 2017, por valor de \$179,8 millones; el 26 de diciembre del 2017, se realizó la adición N°1 al contrato por valor de \$89.916.000, argumentando la siguiente consideración:

“ 2) que la serie documental contratos y los boletines de caja está conformada por expedientes que superan los 6.000.000 de folios, el contrato vigente digitalizará hasta 1.552.300 folios y se filmará 750.000 imágenes, teniendo en cuenta el presupuesto que se contó para el proceso, lo cual es insuficiente para cumplir las metas propuestas planteadas en gestión documental...”

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia desatención del principio de planeación para la suscripción del contrato debido a que, en primer lugar, dentro de las necesidades previstas inicialmente en los estudios previos se establece una volumen de folios y luego cuando se justifica la adición de los recursos al contrato argumentan una necesidad mucho mayor, por lo que se genera incertidumbre del estudio inicial realizado para establecer el número de folios objetivo; en segundo lugar, para el proceso de contratación se expidió el CDP por valor de \$374,6 millones y el contrato se firmó por \$178,9 millones, por lo que se liberaron el 48% de los recursos presupuestados, por lo tanto se observa que se contaba con los recursos para haber aumentado el número de folios contratados, y así haber evitado el desgaste administrativo para la adición de contrato y la necesidad de realizar un nuevo proceso de contratación en la siguiente vigencia.”

El auditor verificó el cumplimiento de la acción de mejora formulada, que consistió en:

“Realizar de una mesa de trabajo conjunta con las personas y actores del Ministerio en esta clase de procesos, pertenecientes a los Grupos de Contratos y Gestión Documental; con el fin de determinar alternativas para la ejecución de estas clase de contratos, especialmente en la modalidad de subasta inversa”.

INFORME REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

El auditor obtuvo evidencia de:

- Ayuda de memoria y lista de asistencia resultado de la mesa de trabajo
- Contrato No. 370 de 2018 con PROCESOS Y SERVICIOS S. A. S.

De lo anterior se observó lo siguiente:

En el acta de ayuda de memoria se incluyeron las siguientes acciones frente el hallazgo:

“...En consideración a la situación mencionada y a la acción de mejora planteada, se determina que cuando se generen rebajas considerables durante las subastas de los procesos de digitalización, el Grupo de Gestión Documental podrá tomar las siguientes alternativas:

- 1. Con los recursos sobrantes, realizar una nueva contratación para temas propios del Grupo de Gestión Documental directamente relacionados con el proyecto.*
- 2. Si los recursos de contrato suscrito para la digitalización ya se han ejecutado, efectuar un nuevo proceso de selección para tal fin, con el fin de contemplar otros aspectos no contemplados e en contrato inicial, a efectos de aprovechar los sobrantes.*
- 3. Dejar planteada la posibilidad de aumentar las cantidades hasta agotar el presupuesto oficial, siempre y cuando los términos de ejecución sean suficientes”.*

Frente al numeral 3 en el contrato para la vigencia 2018 se estableció:

Contrato No.370 de 2018 por valor de \$82.400.000, en su literal g) establece: “Que el CONTRATISTA PROCESOS Y SERVICIOS S. A. S., realizó la mejor oferta por un valor de \$39.662.124 y de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condicione definitivo del proceso, la Entidad se reservó el derecho de aumentar cantidades, de acuerdo con el valor ultimo resultante de la subasta, hasta por el presupuesto oficial”.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se evidencia que la situación evidenciada en la auditoria fue subsanado, por lo tanto la acción de mejoramiento fue efectiva.

CONCLUSIÓN

Expuesto lo anterior y basada en la evidencia recolectada durante el desarrollo de la revisión de la efectividad, el auditor concluye que la acción de mejoramiento formulada N° 18-018 fue efectiva, por lo tanto, queda **CERRADA**.

